

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15247 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 266/2011 en el que se ha dictado con fecha 26/4/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Viskan Business, S.L.", con cif B-65005092 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: "Viskan Business, S.L.", con domicilio en carretera Molins de Rei a Sabadell, km. 13,5, local 10, de Rubí.

Administrador/es concursal/es: Don Salvador Pruñonosa, con domicilio en Sant Elíes, 29-35, 3.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría judicial y solicitar el exámen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 27 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110032662-1